

**ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN
DEL PARQUE EMPRESARIAL LA MAJA**

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

ASUNTO: CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y OTRAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMUNES DEL PARQUE EMPRESARIAL DE LA MAJA, EN ARNEDO, LA RIOJA

Tipo de Contrato: Contrato de servicios

Denominación: Contrato de servicios para la conservación y mantenimiento del alumbrado público y otras instalaciones eléctricas comunes del Parque Empresarial de La Maja, en Arnedo, La Rioja

Procedimiento de adjudicación: abierto

Forma de adjudicación: concurso

Tramitación: ordinaria

Licitadores:

1. INGELEC RIOJA SL con NIF B26105932

Anuncio de licitación:

Perfil del contratante de la Entidad Urbanística de Conservación Parque Empresarial de La Maja (09/02/2018)

Presupuesto de licitación: 18.000 € IVA no incluido

La Junta de Gobierno de la Entidad Urbanística de Conservación, Parque Empresarial de La Maja, en su reunión de 5 de marzo de 2018, adoptó acuerdo de adjudicar, el contrato de servicios para la conservación y mantenimiento del alumbrado público y otras instalaciones eléctricas comunes del Parque Empresarial de La Maja, en Arnedo, La Rioja, a la empresa INGELEC RIOJA SL con NIF B26105932, por el precio de 16.999,45 € IVA no incluido, 20.569,33 IVA incluido, por un plazo de cuatro años, a contar desde la firma del contrato, de acuerdo a lo establecido en los apartados 9,10 Y 11, del pliego de cláusulas administrativas del concurso, al ser la licitadora que ha conseguido la mayor puntuación, previo requerimiento para que, con carácter previo a la adjudicación del contrato, acreditase, ante La Entidad Urbanística de Conservación, Parque Empresarial de La Maja, la constitución de una garantía por importe de ochocientos cuarenta y nueve euros y noventa y siete céntimos (849,97 €), en la forma y condiciones establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas, y en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la presentación del certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la hacienda autonómica.

El 12 de marzo de 2018 INGELEC RIOJA SL presenta dicha documentación, y una vez que se acredita su conformidad, se ACUERDA

**ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN
DEL PARQUE EMPRESARIAL LA MAJA**

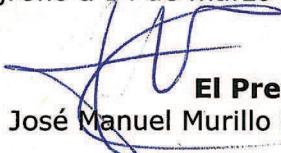
Primero. Adjudicar definitivamente el contrato de servicios para para la conservación y mantenimiento del alumbrado público y otras instalaciones eléctricas comunes del Parque Empresarial de La Maja, en Arnedo, La Rioja a la empresa **INGELEC RIOJA SL con NIF B26105932, por el precio de 16.999,45 € IVA no incluido, 20.569,33 IVA incluido, por un plazo de cuatro años,** a contar desde la firma del contrato, de acuerdo a lo establecido en los apartados 9,10 Y 11, del pliego de cláusulas administrativas del concurso, al ser la licitadora que ha conseguido la mayor puntuación.

Segundo. Autorizar al Presidente, José Manuel Murillo Sagredo, para la publicación del anuncio de adjudicación Y el otorgamiento de cuantos documentos fuesen necesarios para la formalización del contrato.

Se incorpora a esta resolución la motivación de la adjudicación.

Se acuerda la publicación de la adjudicación definitiva en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 14 de marzo de 2018


El Presidente
José Manuel Murillo Sagredo

